

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A., CELEBRADA EL Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Samborondón a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las doce horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.**, ubicadas en el Kilómetro 1.5 de la Vía a Samborondón; Edificio Xima Centro de Negocios; piso 5 oficina 502, del cantón Samborondón, los accionistas: la **Ec. Delia Nube Sigüenza Rojas**, propietaria de 8016 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el **Ing. Paulo César Vintimilla Sigüenza**, propietario de 7992 acciones ordinarias y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el **Ing. Marlon Alberto Vintimilla Sigüenza**, propietario de 7992 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que da un total del capital suscrito de VEINTICUATRO MIL Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la compañía, el Ing. Paulo César Vintimilla Sigüenza y actúa como Presidente Ad-Hoc de la compañía, la Ec. Delia Nube Sigüenza Rojas. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de VEINTICUATRO MIL Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA**, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, la Presidente Ad- Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;
3. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y del informe de Auditores Externos;
4. Resolver acerca de la distribución de Utilidades de accionistas y Reserva Legal.

Una vez leído los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, la Presidente Ad-Hoc dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

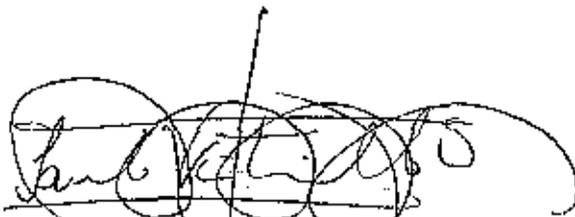
Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su

extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y el informe de auditoría externa, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **CUARTO:** Conocer la utilidad líquida de accionistas del ejercicio económico 2017 luego de establecer la correspondiente reserva legal por el valor de **\$12.000,00 (DOCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, la utilidad líquida para distribución de accionistas asciende a la suma de **US\$ 479.834,55 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad, no distribuir la utilidad a los accionistas y dejarla en el patrimonio como una reserva facultativa para futuras inversiones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-----

f) Marlon Alberto Vintimilla Sigüenza- Accionista; f) Ec. Delia Sigüenza Rojas- Accionista- Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Paulo César Vintimilla Sigüenza, Accionista – Secretario de la Junta.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que obra en el Libro de Juntas Generales de Accionistas de la compañía **INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.**, al que me remito de ser necesario. Samborondón, 31 de Marzo del 2018.



**Ing. Paulo Cesar Vintimilla Sigüenza.**  
**Accionista-Secretario de la Junta**